



Sistema
de **Cuidados**

RENDIMOS CUENTAS



RENDIMOS CUENTAS

*Informe marzo 2019**

A tres años de aprobada la Ley de Cuidados 19.353, el Sistema de Cuidados es una realidad en marcha. Nuestra política integra la oferta pública y privada, establece una estrategia de formación y regula el trabajo remunerado de cuidados, hasta ahora prácticamente invisibilizado. Al mismo tiempo, trabajamos por una profunda transformación cultural que involucre de forma activa a los varones en las tareas familiares y del hogar.

El Sistema de Cuidados opera sobre el presente a través de la ampliación de la agenda de derechos mientras que configura la sociedad uruguaya de las próximas décadas, sentando las bases sociales y económicas para la sustentabilidad social del desarrollo para las próximas generaciones.

** Datos actualizados al 28.02.2019*

INSTITUCIONALIDAD

El Sistema de Cuidados sella su configuración orgánica, con una marcada impronta de complementariedad y compromiso político interinstitucional, abierta a la participación social de todos los actores involucrados.

SECRETARÍA NACIONAL DE CUIDADOS

Funciona en el ámbito del Mides y tiene como objetivo articular, coordinar de manera intersectorial e interinstitucional; y ejecutar los propósitos del Sistema a partir de los lineamientos emanados de la Junta Nacional de Cuidados.

JUNTA NACIONAL DE CUIDADOS

Órgano interinstitucional cuyo objetivo es conducir estratégicamente el Sistema de Cuidados, y cumplir con los propósitos del mismo, bajo las directrices y principios establecidos por la Ley N° 19.353.

Integrantes: Ministerio de Desarrollo Social, Administración Nacional de Educación Pública, Banco de Previsión Social, Congreso de Intendentes, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Ministerios de, Economía y Finanzas, Educación y Cultura, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

COMITÉ CONSULTIVO DE CUIDADOS

Está conformado por representantes del PIT-CNT, la academia, las organizaciones sociales y los prestadores privados de servicios de cuidados. Tiene como objetivo asesorar a la Secretaría Nacional de Cuidados y por su intermedio a la Junta Nacional de Cuidados en relación al cumplimiento de los objetivos, políticas y estrategias del SNIC.



PORTAL DE CUIDADOS

☎ 0800 1811 ☑ *1811 antel

Plataforma de interacción para trabajadoras/es, personas usuarias de las prestaciones y sus familiares.

PRIMERA INFANCIA

14.693

NIÑAS/OS DE 0 A 3 AÑOS SE INCORPORARON A SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CUIDADOS ENTRE 2015 Y 2018.

> ANEP + BIS + INAU (Caif, CCC, espacios de cuidados y educación para hijas/os de estudiantes + centros de educación y cuidados con sindicatos y empresas)

5.850 NIÑAS/OS DE 3 AÑOS

INGRESO EN JARDINES Y ESCUELAS DE ANEP.

OBJETIVO 2020: garantizar la oferta universal para niñas/os de 3 años incorporando 8.000 cupos nuevos en jardines y escuelas ANEP.

> Cobertura total para 2019 en 3 años:
+ de 15.600

CASAS COMUNITARIAS DE CUIDADOS (CCC)

4 INAUGURADAS. 22 PREVISTAS PARA 2019
Asisten actualmente 30 niñas y niños.

Servicio de cuidados para niñas y niños desde los 45 días hasta los 2 años inclusive, brindado por una cuidadora o un cuidador en su hogar o en un espacio comunitario. Dirigido a quienes residen en territorios con insuficiencia en la oferta de servicios públicos de cuidados o donde ésta no sea compatible con el tiempo destinado al trabajo y/o estudio de las personas referentes.

53.248

FUERON LAS PERSONAS QUE CONSULTARON DESDE LA CREACIÓN DEL PORTAL EN **ABRIL DE 2016**.

Fuente: DINEM, Portal de Cuidados.

7.356 NIÑAS/OS

INGRESO EN CENTROS DE INAU.

55 CAIF inaugurados.

96 CAIF ampliados.

> Cobertura total actual: casi 59.000

1.200 NIÑAS/OS

INGRESO POR BECAS DE INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA (BIS).

Niñas/os en programas de proximidad accedieron a jardines privados en zonas donde no hay oferta pública.

LICENCIAS PARENTALES 2016

IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 19.161 PARA LOS TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PRIVADA.



Extensión a 14 semanas de licencia maternal.



Las trabajadoras autónomas fueron incluidas en el derecho.



Extensión a 10 días licencia paternal post parto (más 3 días para trabajadores dependientes).



Extensión del subsidio de cuidados de medio horario hasta los seis meses de vida del niño/a, transferible entre padre y madre.

> **INAUGURAMOS 6 ESPACIOS DE CUIDADOS Y EDUCACIÓN PARA HIJAS/OS DE ESTUDIANTES DE HASTA 5 AÑOS:** LICEOS DE RÍO NEGRO, CANELONES, MONTEVIDEO, CHUY, SORIANO, TREINTA Y TRES.

Su objetivo es promover la corresponsabilidad en las tareas educación y cuidados en la infancia y apoyar la trayectoria educativa de estudiantes.

> **INAUGURAMOS 8 CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADOS CON SINDICATOS Y EMPRESAS:** TACUAREMBÓ, SALTO, FLORIDA (2), PAYSANDÚ (2), CANELONES Y COLONIA.

> Asisten actualmente 525 niñas y niños.

PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

ASISTENTES PERSONALES

4.710

PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA YA CUENTAN CON SU ASISTENTE PERSONAL. 5.192 FUERON ACEPTADAS Y PUEDEN CONTRATAR EL SERVICIO.

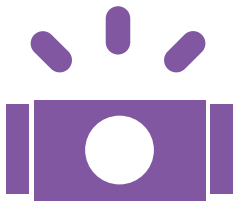
> 3.832 Trabajan como Asistente Personal.

PERSONAS USUARIAS POR DEPARTAMENTO
Elaboración propia en base a registros del BPS.

Montevideo	1462	Cerro Largo	135
Canelones	784	Colonia	126
Salto	300	Soriano	92
San José	241	Lavalleja	87
Paysandú	238	Río Negro	84
Artigas	190	Durazno	83
Rivera	177	Rocha	75
Florida	168	Treinta y Tres	63
Tacuarembó	160	Flores	40
Maldonado	154	Sin dato	51

PERSONAS USUARIAS SEGÚN SEXO Y EDAD
Elaboración propia en base a registros del BPS.

Edad	Varones	Mujeres	Total
0 a 2	14	09	23
3 a 5	216	89	305
6 a 12	745	321	1066
13 a 17	260	164	424
18 a 29	303	255	558
30 a 49	140	118	258
50 a 64	33	43	76
65 a 79	17	33	50
80 a 84	142	505	647
85 a 89	144	562	706
90 a 94	91	348	439
95 y más	22	136	158
Total	2.127	2.583	4.710



TELEASISTENCIA EN CASA.

CINCO EMPRESAS HABILITADAS CON COBERTURA NACIONAL:

CAVIDA,
CENTEL,
ANDA,
CONFIANZA,
HELPLINE.

1.000

PERSONAS ACTIVAS

Teleasistencia en casa es un servicio para personas mayores de 70 años en situación de dependencia leve o moderada.

> Brindamos subsidios totales o parciales de acuerdo a un sistema de financiamiento solidario.

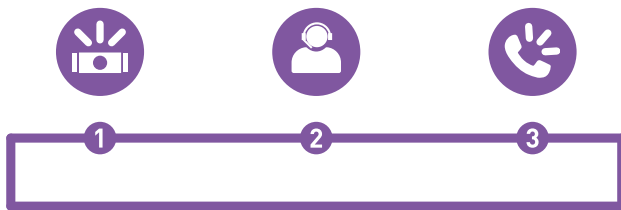
CENTROS DE DÍA

ABRIMOS CENTROS DE DÍA EN: LA PAZ (CANELONES), JUAN LACAZE (COLONIA), MINAS (LAVALLEJA), PAYSANDÚ Y PASO DE LOS TOROS (TACUAREMBÓ).

Los Centros de día son espacios que brindan cuidados durante el día a personas mayores de 65 años, con dependencia leve y/o moderada que residen en sus hogares. Buscan retrasar los procesos de institucionalización y brindar alivio a la familia cuidadora.

Los Centros de día se gestionarán a partir de acuerdos con Municipios, Intendencias y organizaciones de la sociedad civil, plasmando en este modelo el principio de corresponsabilidad social entre Estado, comunidad y familias.

>82 SON LAS PERSONAS QUE YA SON USUARIAS.



El servicio de Teleasistencia en casa funciona a través de una pulsera o collar que al presionarse activa una conexión con un centro de atención, disponible 24 horas durante todo el año.

Para poder acceder a este servicio, el hogar debe contar con instalación para teléfono fijo y electricidad.



CENTROS DE LARGA ESTADÍA PARA PERSONAS MAYORES

APROBACIÓN DE NUEVA REGULACIÓN PARA MEJORAR SU CALIDAD

> Actualmente se está trabajando en diferentes instrumentos e iniciativas que facilitarán la implementación de los servicios a partir del nuevo decreto.

> En octubre se lanzó el llamado a certificación de competencias para trabajadoras/es de Centros de Larga Estadía.

FORMACIÓN

Nuestra estrategia instrumenta, entre otras acciones, una oferta de formación que garantiza la calidad de los servicios, favoreciendo la construcción de trayectorias educativas para quienes se desempeñan en el sector.

FORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA:

64 CURSOS SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN DICTADO

> 18 son las entidades de capacitación habilitadas por el MEC.

> 7 en Montevideo y 11 en el interior

Además, realizamos cursos en atención a la dependencia en centros de UTU en los departamentos donde no existen entidades de capacitación habilitadas. Estos cursos son financiados por INEFOP.



2.547

PERSONAS COMPLETARON EL CURSO EN ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

MÁS DE 3.000

PERSONAS SE FORMARON PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA:

> CENFORES. En 2017, 1.756 personas cursaron la tecnicatura o la formación básica en Primera Infancia.

> 75 personas se formaron para trabajar en Casas Comunitarias de Cuidados.

> CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN/ ANEP: la carrera de Maestra/o en Primera Infancia comenzó en 8 localidades: Montevideo, Ciudad de la Costa y Pando (Canelones), Florida, Rosario (Colonia), Paysandú, Rocha y Tacuarembó. 1766 personas estudiaron esta formación en 2017.

REGULACIÓN

Durante 2016 se sentaron las bases legales, técnicas e institucionales para la consolidación de la nueva política sistémica e integral de cuidados.

APROBACIÓN DE 8 DECRETOS DE LA LEY DE CUIDADOS:

-  **Decreto 445.016**
Junta y Secretaría Nacional de Cuidados.
-  **Decreto 444.016**
Comité Consultivo de Cuidados.
-  **Decreto 427.016**
Catálogo y definiciones SNIC.
-  **Decreto 130.016**
Formación Privada en cuidados.
-  **Decreto 117.016**
Asistentes Personales.
-  **Decreto 392.016**
Modificación Asistentes Personales.
-  **Decreto 356.016**
Centros de Larga Estadía.
-  **Decreto 428.016**
Teleasistencia Domiciliaria.

CUIDADOS + CALIDAD:

Líneas de crédito creadas junto a República Microfinanzas para mejorar la calidad de los servicios de atención a la infancia y personas mayores. Estas se dirigen a residenciales y jardines privados habilitados, fiscalizados por el MEC y a colegios con educación inicial habilitados por ANEP, que están en convenio con el Programa Becas de Inclusión Socioeducativa (BIS).

> 13 PROYECTOS PRESENTADOS PARA INFANCIA
> 10 APROBADOS HASTA HOY:
4 EN MONTEVIDEO | 3 EN CANELONES | 1 EN SALTO | 1 EN FLORES | 1 EN CERRO LARGO
> 3 PROYECTOS PRESENTADOS PARA RESIDENCIALES

REGULACIÓN LABORAL:

Se está iniciando la discusión sobre la regulación laboral de las personas que cuidan, en el marco de la Junta Nacional de Cuidados y la Comisión de Regulación (asesora de la Secretaría de Cuidados).

TERRITORIO

Propuestas de las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales y SOCAT de todo el país.



INICIATIVAS LOCALES DE CUIDADOS:

OBJETIVO: promover las capacidades territoriales para el diseño, la elaboración, implementación y ejecución de iniciativas que puedan dar respuesta a problemas de cuidado a nivel local, incorporándose a las acciones comprendidas en el Plan Nacional de Cuidados 2016 - 2020.

> 16 iniciativas implementadas en 2017.

19 INICIATIVAS APROBADAS EN 2018.

INICIATIVAS DE CORRESPONSABILIDAD DE GÉNERO EN LOS CUIDADOS:

OBJETIVO: promover la cultura de cuidados a nivel departamental con foco en estrategias de comunicación y promoción de la participación social.

13 APROBADAS EN 2018.

COOPERACIÓN

Desde su puesta en marcha, el Sistema de Cuidados ha despertado gran interés fuera de fronteras, especialmente en países de la región, con quienes realizamos instancias de cooperación para la presentación de nuestra experiencia.

ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, CHILE, COSTA RICA, EL SALVADOR, MÉXICO, PANAMÁ, PARAGUAY. CABO VERDE.

CONVENIOS NACIONALES:

Antel, Udelar, Intendencia de Canelones y Montevideo, Inefop.

Además, conocimos la experiencia de otros lugares del mundo y presentamos la nuestra en el marco de programas del BID, Unión Europea y Naciones Unidas (CEPAL, ONU Mujeres, OPS/OMS, PNUD, UNFPA).

MADRID, PAÍS VASCO, WASHINGTON DC, FRANCIA, BÉLGICA.



PORTAL DE CUIDADOS

0800 1811 TELÉFONO FIJO

***1811 CELULARES ANTEL**

SISTEMADECUIDADOS.GUB.UY

Ministerio de Desarrollo Social, Administración Nacional de Educación Pública, Banco de Previsión Social, Congreso de Intendentes, Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Juntos cuidamos mejor.



SistemadeCuidados



@cuidadosuy